

Interior estudia medidas por el acto de HB

■ Se lanzaron octavillas con domicilios de ertzainas y ubicación de cámaras. ■ Los sindicatos policiales rechazan las amenazas. ■ El PP ataca a la izquierda abertzale.

La Consejería de Interior está estudiando la adopción de medidas legales por el acto de homenaje a la ikurriña realizado por HB el domingo en Donostia, en el que dos encapuchados quemaron una bandera española y lanzaron octavillas con las direcciones particulares de dos ertzainas. Los sindicatos policiales ErNE, UGT y ELA rechazaron ayer las amenazas a los agentes y apelaron a la sociedad vasca para que «aisle a los violentos».

BILBO

La Consejería de Interior informó ayer de que está estudiando la adopción de medidas legales para que hechos como el sucedido el domingo en Donostia «no queden impunes».

El domingo por la tarde, durante el homenaje a la ikurriña celebrado por Herri Batasuna, dos encapuchados quemaron una bandera española y lanzaron octavillas en las que se recogían las direcciones de dos ertzainas así como los domicilios de dos particulares que habían sido cedidos a la Policía autonómica por sus propietarios para la instalación de cámaras de vigilancia.

El Gobierno Civil en Gipuzkoa ha puesto también en conocimiento del Ministerio Fiscal los acontecimientos que tuvieron lugar en el acto de HB por entender que los mismos «son constitutivos de un delito de ultraje a la bandera nacional» española y para delimitar la responsabilidad criminal de los organizadores del acto.

Asimismo, ha decidido abrir expediente sancionador contra los organizadores por posibles infracciones a la Ley sobre el derecho de reunión y a la ley sobre protección de la seguridad ciudadana. Dado que las infracciones son consideradas graves por el Gobierno Civil, a cada uno de los expedientes se le podrán imponer sanciones de hasta cinco millones de pesetas.

Neutralizar

Según el Departamento de Interior, «los sectores de apoyo a ETA tratan de neutralizar los medios técnicos utilizados por la

Ertzaintza para combatir los desórdenes y la violencia callejera».

Los sindicatos policiales ErNE, UGT y ELA, por su parte, rechazaron ayer los «ataques y amenazas sufridos por los agentes de la Policía vasca» mientras apelaban a la sociedad para que «aisle a los violentos».

ErNE aseguró que «las únicas reacciones a estos hechos será la de la tranquilidad, la sensatez y el pleno convencimiento de que los mecanismos democráticos son suficientes para ahogar en su miseria a los violentos».

En este sentido, ErNE afirmó que «mientras persista la estrategia de acoso y derribo a los ertzainas, los miembros de la Policía vasca seguirán garantizando a nuestros conciudadanos el compromiso firme de todos los trabajadores de la Ertzaintza de velar por la defensa del Estado de Derecho frente a los ataques de los violentos, desde el más estricto respeto de la legalidad y de los derechos humanos».

«Freno a los violentos»

El comunicado difundido por ErNE añadía que el «freno a las acciones criminales del entorno del MLNV debe salir de los propios vascos» y apeló a la sociedad vasca a que tome conciencia de que «sin su colaboración y apoyo no conseguiremos acabar con los violentos».

UGT-Ertzaintza consideró que «es hora de la unión sin ambigüedades de todos los democratas para acabar, de una vez por todas, con quienes con actitudes mafiosas pretenden acallar



Karmelo Landa, junto a la bandera española ardiendo. Javier GALLEGO

con la violencia la voz de todo un pueblo».

En opinión de esta central, «el sector KAS y su mundo pretenden crear un ambiente hostil para los ertzainas de Guipúzcoa y sus familias» y, por esta razón, llama a la sociedad para que «aisle definitivamente el mundo de KAS».

Serenidad

Por otro lado, ELA-Ertzaintza pidió serenidad a los agentes autonómicos y les animó a «seguir ejerciendo su labor profesional

sin dejarse influir por las manifestaciones y provocaciones de determinados colectivos».

El portavoz del PP en Vascongadas, Gregorio Ordóñez, señaló ayer, en referencia al acto del domingo, que «HB quiere recuperar con la violencia callejera la pérdida de votos» y amenazó manifestando que «ya va siendo hora de que los violentos tengan que salir «por piernas» de nuestras fiestas y nuestras calles, los ciudadanos tenemos derecho a vivir en paz y a hacer valer por todos los medios dicho derecho».

Beste bi gazte epaitu zituzten atzo Donostian

J.S.

Donostiako La Salve prozesioan izan ziren gertakariengatik zabaldu diren delibentzietatik aurrerara egin zuten atzo K.A. eta J.M.A. gazteen aurkako epaiketekin. Atzoko saio bicitan, zuztialaren lekuan gertatu zen bezalaxe, akusatuek ukatu egin zuten egun horretan gertakariak jazo ziren lekuan zuzeldela eta fiskalak beren aurka aurkeztutako frogak bakarrik, kasu hauetan ere, Ertzaintzak grabatutako bideo-irudiak besterik ez ziren izan.

Donostiako Entzutegiko Penalaren salan egin zen lehen epaiketa K.A. gaztearen kontrako

izan zen. Ertzaintzak hartutako irudiak aurkeztu eta gero, defentsak ia akusatuen eserlekuan zegoen gaztea errekonozitzen zuten galdetu zion bideoa grabatzen ari zuten ertzainari, eta honak bideoa grabatu hesterik ez zuela egin erantzun zuten.

K.A. gazteak, bere aldetik, ukatu egin zuten egun horretan Boulevardean zegoela eta bere lagun batek horri halaxe zela baieztatu zuten.

Bigarren epaiketan, defentsaren abokatuak Ertzaintzaren kamarak non zeuden jakin ahal izateko delibentziak eskatu zituen

baina epaileak uko egin zion horri, «inlimitate-eskubidea» bortxatzen zuelako. Abokatuak onartu egin zuten azalpen hori baina, arrazoi horri helduz, inimitate-eskubidea grabatua izan den pertsonari ere errespetatu behar zaiola azpimarratu zuten.

Saio honetan deklaratu zuten ertzainek grabaketak egiteko baimen judizialik zegoen ala ez ez zekitelako adierazi zuten eta, aurkezteko epaiketan bezala, ezin zutela akusatua errekonozitu adierazi zuten.

J.M.A. gazteak, bere aldetik, ukatu egin zuten egun hartan gertakariak jazo ziren lekuan ze-

goela eta lekuko bezala eraman zituen lagunek ere baieztatu egin zuten hori.

Defentsaren abokatuak, bestalde, bideo-irudiak ez direla baitere fidagarriak azaldu zuten, izan ere eguneko zein gauze hartutako irudiak nahasten dira. Era berean, prozesuan izandako akatsak salatu zituzten. «prozesu guztia korrika eta presaka eraman delako». Honen helburua, beren iritziz, sententzia aurtengo jaia ospatu baino lehen ezagutzera ematea litzateke, «modu honetan aurtengo jaian ez daitezten gertakari horiek errepikatu».

La Audiencia de Donostia se opone al indulto a los guardias que torturaron a Olano

DONOSTIA

La Sección Segunda de la Audiencia de Donostia se ha opuesto a que se conceda el indulto a cinco guardias civiles que fueron condenados a penas que suman más de dos años de prisión y 28 de inhabilitación por haber torturado en 1983 a Joaquín Olano Balda.

El informe del tribunal cuenta con el voto particular del presidente de la Sala, Luis Blánquez, quien se muestra partidario de que se le conceda el indulto por entender que las penas a las que están condenados son inferiores a un año de prisión y porque está convencido de que «el único camino para superar los problemas del País Vasco» es «la reconciliación, a través de una aplicación benévola» de la ley.

Los magistrados opinan en su auto que los guardias civiles Enrique Dorado Villalobos, Felipe Bayo, José Domínguez, Manuel Macías y Manuel Barroso han incurrido repetidas veces en la práctica de la tortura.

Los cinco inculcados pidieron asimismo que se les concediera la remisión condicional de la pena y no ingresen en prisión mientras se tramitaba este indulto, pero la Audiencia donostiarra se opuso a esta solicitud a través de un auto que también contó con el voto particular de Luis Blánquez, quien no compartía el criterio de los otros dos magistrados.

Kepa Pikabea prestará hoy declaración ante el juez en París

PARIS

El refugiado político vasco Kepa Pikabea Ugaldé, detenido el pasado jueves en Baiona, prestará hoy declaración ante el juez en París después de ser procesado por los cargos de «asociación para delinquir y posesión ilegal de armas», según informó ayer la fiscal Irene Stoller.

Pikabea también ha sido acusado de «posesión de documentación falsa», «estancia irregular en territorio francés» y «encubrimiento de robo de automóvil».

El refugiado político, natural de la localidad guipuzcoana de Hernani, ha ingresado en prisión provisional por orden judicial y su encarcelamiento definitivo en prisión preventiva mientras se instruye el sumario será decidido en los próximos días por un juez que no participe en la instrucción, que emitirá su veredicto en función de los elementos acusatorios y de defensa que se le presenten en la toma de declaración.

Pikabea fue detenido el pasado día 7 de julio en Baiona por agentes de la Policía de Aire y Fronteras y desde entonces ha permanecido en dependencias de este cuerpo policial.